

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A. PARA LA ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA DURANTE LOS AÑOS 2025-2026.

De acuerdo con las Bases Reguladoras aprobadas por EMASA para la concesión de subvenciones para la adaptación de instalaciones interiores de suministro de agua potable en el municipio de Málaga, se convoca una línea de subvenciones para los ejercicios 2025-2026.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en las referidas Bases Reguladoras, salvo las precisiones que se puedan incorporar en esta Convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 4 meses a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en la página web de EMASA.

Solamente será estudiada una solicitud por Comunidad.

Todos los actos que deban notificarse a los interesados se efectuarán a través del correo electrónico que hayan designado en la solicitud y en su caso, se publicarán en la página web indicada en las Bases Reguladoras. En todo caso, esta publicación sustituirá a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Se adjuntan como anexos, los formularios correspondientes a esta Convocatoria.

DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación presupuestaria prevista para las ayudas de esta convocatoria para los ejercicios 2025-2026 es de quinientos mil euros (500.000 €), que se distribuirán en doscientos mil euros (200.000 €) el primer año y trescientos mil euros (300.000 €) en el segundo.

En función de las disponibilidades presupuestarias, el órgano competente de EMASA podrá ampliar o reducir esta dotación económica.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento UE 2016/679, se informa que los datos que se aporten durante el procedimiento serán incorporados y tratados a un fichero propiedad de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.

Los datos se recaban con la finalidad de gestión y transmisión de las distintas ayudas recogidas en la presente convocatoria.

Se informa que en cumplimiento de la normativa vigente y para garantizar la transparencia en el proceso, los datos de solicitantes y beneficiarios y la cantidad concedida se expondrá públicamente y se podrán comunicar a las Administraciones Públicas competentes en materia de control y fiscalización de las ayudas y subvenciones.

Los datos se conservarán durante los dos años posteriores para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. en la siguiente dirección: Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga, con la referencia "Protección de Datos Personales", o enviando un email a protegedcp@EMASA.es